



**CEIP El Mayorazgo**  
**Plan de Convivencia 1.0**



## **I. NORMATIVA Y CONTEXTO LEGISLATIVO**

**Normativa básica**  
**Normativa específica**

## **II. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA**

**El Centro docente: Características y entorno**

## **III. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA:**

**Objetivos generales**

## **IV. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

- 1. Normas generales**
- 2. Educación Infantil**
- 3. Primer ciclo de Primaria**
- 4. Segundo ciclo de Primaria**
- 5. Tercer ciclo de Primaria**

**Relación con la familia y la comunidad**  
**Experiencias realizadas en relación a la convivencia**  
**Actitudes que favorecen la convivencia**  
**Necesidades de formación y recursos**

## **V. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES**

**Los compromisos educativos y de convivencia con las familias**

## **VI. LA COMISIÓN DE COINVIVENCIA**

## **VII. PROPUESTA DE ACTIVIDADES**

## **VIII. LÍNEA DE ACTUACIÓN**

## **IX. DOCUMENTOS**

## I. NORMATIVA Y CONTEXTO LEGISLATIVO

### Normativa básica

#### **1. Constitución Española**

- Artículo 27.2

#### **2. Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación**

- Título Preliminar. Capítulo I. De los Principios de Calidad. Principios.
- Capítulo II. De los Derechos y Deberes de padres y alumnos. Artículo 2. Alumnos.
- Artículo 3. Padres.

#### **3. Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo, por el que establecen los Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (B.O.E. de 2 de junio)**

- Artículo 6
- Artículo 7
- Artículo 9
- Artículo 12.3

#### **4. Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. (B.O.E. 20 de febrero).**

- Artículo 20. Comisiones del Consejo Escolar.

#### **5. Real Decreto 85/1999 de 6 de Abril por el que se regulan los Derechos y Deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los centros.**

- Artículos 1,2 y 3.
- Capítulo II (derechos y deberes).

**Normativa específica**

1. Decreto 19/2007, de 23 de Enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos.
2. Orden de 18 de Julio de 2007, por el que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

**II. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA****El Centro Docente: Características y entorno*****Características del centro***

El C.E.I.P. El Mayorazgo, construido en el año 1989, está ubicado en la barriada Mayorazgo Alto. La barriada es deficiente en zonas verdes y deportivas, esto hace que la zona recreativa del colegio sea, para nuestros alumnos y jóvenes de la barriada, su principal lugar de juego, utilizándose la pista en horas no lectivas.

Los alumnos del C.E.I.P. El Mayorazgo de Chiclana, proceden de familias con una situación económica media dentro del contexto provincial. La mayoría son trabajadores dedicados a la construcción o que tienen una relación directa con ella: pintores, escayolistas, fontaneros etc.; también hay un pequeño porcentaje que trabaja en la bahía de Cádiz, en trabajos relacionados con la construcción naval.

El ambiente familiar, económico y afectivo es estable, sin grandes conflictos y problemas, influyendo de forma positiva en la tarea educativa y en la relación con la escuela.

Tenemos actualmente un porcentaje de 0.5% de alumnos inmigrantes procedentes de Inglaterra, Alemania, Brasil que están integrados con todos los demás sin crear ningún problema relativo a la convivencia que sea de destacar.

***Situación actual de la convivencia***

Las actuaciones en el centro van encaminadas a promover el crecimiento integral de la persona, el desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor, prevenir y crear actitudes positivas hacia los demás y resolver los conflictos a través del diálogo. Para ello, se han elaborado unas normas de convivencia que deben regular el funcionamiento del Centro.

De los cuestionarios sobre la situación actual de la convivencia escolar, entregados a las familias, profesores/as y alumnado, durante el curso 2007/08, se desprenden las siguientes conclusiones:

### **1. Familias**

Casi la totalidad de padres y madres tienen una buena relación con E. Directivo, tutor/a y profesorado en general. Conocen en un porcentaje alto las normas de funcionamiento del Centro (dos tercios de las familias encuestadas) y están dispuestos a participar, casi la totalidad, en la vida del Centro, bien a través de la A.M.P.A. o en lo que se les pida. Consideran, que los enfrentamientos entre Maestros/as y alumnos no existen o se dan con muy poca frecuencia; el vocabulario es el correcto no utilizándose palabras malsonantes o en escasas situaciones. Consideran que las normas de clase y del Centro se respetan, pero deberían tener un mejor conocimiento de ellas, sobre todo las del aula. No hay peleas entre el alumnado o se dan con muy escasa frecuencia; el alumnado en general se lleva bien no dándose grupitos en que ocurran altercados entre ellos. Tampoco manifiestan que se den casos de niños/as que no estén integrados o que se sientan solos en el Centro y que el alumnado se siente protegido por sus maestros/as entendiendo y valorando sus necesidades; por tanto, el alumnado se siente, en general, motivado y participativo en las tareas del centro. En cuanto a los aspectos que deberían ser mejorados, consideran que debería fomentarse el compañerismo entre ellos/as fomentar los buenos modales, debería haber más autoridad, mayor implicación de padres y madres y trabajar, desde la casa, con más frecuencia las conductas de convivencia.

Por tanto, y como conclusión del cuestionario entregado a las familias, se desprende que el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando, algún conflicto esporádico, que se resuelve fundamentalmente con diálogo y alguna medida disciplinaria de carácter menor.

### **2. Alumnos/as**

El alumnado manifiesta en los cuestionarios entregados, que se lleva bien con sus compañeros y sus maestros/as, entendiendo que se tiene una buena opinión sobre ellos. Consideran que son pocas las diferencias en las normas de clase dependiendo de los Maestros/as que las apliquen.

Manifiestan que sus padres y madres participan en la vida del centro a través de la A.M.P.A., en las celebraciones que organiza el Centro, en interesarse por su rendimiento a través de las tutorías y siempre que se solicita su presencia para cualquier información que repercuta en su educación.

Entienden que son pocos o ningunos los enfrentamientos entre alumnos y profesores; que el vocabulario es el correcto en la mayoría de los casos aunque de vez en cuando se dice alguna palabrota y que las normas de clase y del Centro deberían respetarse más, dándose a veces y esporádicamente situaciones de insultos entre ellos, Las peleas son poco frecuentes, no existiendo grupitos que no se lleven bien. Consideran que no hay alumnos que se sientan solos y que no estén integrados y que el profesorado atiende los problemas que pudieran tener y se interesan por ellos. Sugieren que para mejorar las relaciones entre todos, debería haber más juegos en grupo, más actividades relacionadas con el deporte y más diálogo.

### **3. Profesorado**

El profesorado expresa en los cuestionarios entregados, que la relación entre sus compañeros/as es buena, así como la visión que de ellos se tiene es positiva o muy positiva tanto entre el profesorado como en el alumnado. Consideran que hay algunas diferencias, poco importantes, entre las normas de su clase y la de los compañeros/as.

Mantienen una buena relación con las familias de los alumnos/as entendiendo que las familias deben participar en la convivencia del Centro a través de: la A.M.P.A., en atención a los resultados académicos de sus hijos/as, interesándose en la marcha de su hijo/a en el Centro y en cualquier cuestión que se les pida.

Consideran que los enfrentamientos entre grupos de alumnos/as y profesor/a no se dan, o en pocas ocasiones, que las malas contestaciones se dan poco, pero que las normas de clase y del Centro deberían respetarse más. Entre el alumnado hay pocas peleas, no se establecen grupitos que no se lleven bien y no tiene constancia de alumnos/as que no estén integrados o que se sientan solos. Consideran que son pocos o muy pocos los alumnos que piensen que el profesorado no les entiende.

De las situaciones mencionadas anteriormente, el profesorado manifiesta sentirse afectado por la desmotivación del alumnado. Sugieren que podrían realizarse en el Centro, para mejorar la relación entre todos/as, lo siguiente: actividades comunes, juegos dirigidos en el patio, talleres de resolución de conflictos, habilidades sociales, ayudantes mediadores, actividades en grupos heterogéneos etc. Por lo que consideran, en su mayoría, que todos los maestros/as deberían involucrarse, de alguna forma, en estas actividades.

### **Respuestas del Centro a las situaciones de conflicto:**

Los tutores resuelven los conflictos con diálogo. Los maestros/as informan y comentan al alumnado las normas que van a regir la buena marcha de la clase.

El Equipo Directivo apoya esta labor reforzando las medidas disciplinarias aplicadas.

Se informa a los padres y madres permanentemente de los conflictos, bien telefónicamente en el momento que surgen, o a través de la Agenda Escolar. También se da información a los padres/madres en el horario de tutoría.

Si surge algún problema, la actuación sigue el siguiente procedimiento:

1. Hablar con el alumno /a o con los implicados.
2. Intentar que se aclaren las cosas.
3. Hacer las paces, pedirse perdón, si es una situación de pelea o insulto.
4. Según la gravedad:
  - Amonestación.
  - Quedarse sin recreo y hacer algún trabajo relacionado con el conflicto, (por ejemplo escribe tres razones para no insultar, los pequeños ponerlos a pensar en que su conducta no ha sido la correcta...).
  - Llamar a sus padres y ponerles al corriente de lo sucedido.
  - Si es más grave y reiterativo, poner en marcha los procedimientos que establece el Plan de Convivencia.

### **III. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA:**

#### **Objetivos Generales**

El plan de convivencia constituye un aspecto del proyecto educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el mismo, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

Los objetivos que se persiguen con el plan de convivencia son los siguientes:

- a. Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- b. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c. Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

- f. Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g. Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- h. Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

Consideramos que la convivencia es un objetivo formativo en si mismo y fundamental en le proceso educativo y no sólo un conjunto de normas disciplinarias.

El conflicto es inherente a la vida común y es normal en el desarrollo de las relaciones entre iguales, por eso se deben establecer cauces para el aprendizaje de la convivencia de forma dialogada y pacífica.

Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá **un propósito formativo** ya que la disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

**Por lo tanto este plan pretende:**

- a. Favorecer el desarrollo de las relaciones entre todos los componentes de la comunidad educativa garantizando su sentido positivo y favoreciendo la colaboración de las familias con el Centro.
- b. Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas de actuación.
- c. Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.
- d. Trabajar con las normas de convivencia en el centro y adaptarlas a los distintos niveles de edades del centro.

#### **IV. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

##### **1. Normas generales**

- a. Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
- b. Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
- c. Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- d. Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.

- e. Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- f. No discriminar a nadie por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- g. Cuidar y utilizar correctamente los bienes y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los miembros de la Comunidad Educativa.

## **2. Educación Infantil**

- a. *Saludar al entrar y salir de la clase.* Dialogar. Vivenciar distintos tipos de saludos. A los reincidentes se les mandará salir y saludar al entrar.
- b. *Respetar el turno de palabra.* Pedirle que piense lo que puede pasar si todos hablamos a la vez. Si lo hace para llamar la atención se le cambiará de lugar algunos minutos.
- c. *Compartir los materiales y juguetes en cada actividad.* Guiarle para que hable de cómo se tiene que sentir el niño/a que se ha quedado sin el juguete que quería.
- d. *Cuidar los materiales comunes.* Dialogar y vivenciar la situación (clase donde no se ordena ni cuida nada) No ser responsable un día.
- e. *No pelearse en la fila.* Recordar cómo se debe salir y entrar en la fila. Si lo realiza por hábito que salga y entre ese día el último.
- f. *En los juegos espontáneos no excluir a ningún compañero.* Sacar del niño /a su propio punto de vista del problema de forma no acusatoria. ¿Qué ocurrió, por qué hizo eso?
- g. *Pedir las cosas "por favor" y dar "las gracias".* Repetir la maestra, las veces que sea necesario. Por imitación los niños / as empezarán a pedir las cosas "por favor" y a dar "las gracias"
- h. *Recoger y ordenar los materiales y juguetes utilizados.* Esperar el turno y colaborar para que al recoger los juegos se haga con orden y sin peleas.
- i. *Respetar el trabajo del compañero /a en las tareas colectivas e individuales.* Dialogar con él o ella. Si algún niño/a estropea con intención el trabajo en equipo, se quedará sin participar en la próxima actividad.

## **3. Primer ciclo de Primaria**

- a. Asistir a clase con puntualidad y regularidad.
- b. Participar en las actividades de clase activamente, cada uno en la medida de sus posibilidades.
- c. Tratar con respeto y cordialidad a todas las personas de la comunidad educativa: profesores, compañeros.
- d. Utilizar correctamente todas las instalaciones del centro.
- e. Respetar el clima de trabajo sobre todo en cambios de clase y desplazamientos.
- f. Asistir a clase bien aseado.
- g. Evitar palabras y gestos que pueden ofender a otras personas.
- h. Aprender a compartir el material.
- i. Respetar el trabajo de sus compañeros.

**Actuación**

- a. Dialogar con el alumno/ a para que comprenda las consecuencias de su actuación.
- b. Estar en estrecho contacto con los padres.
- c. No dejarlo participar en ciertas actividades extraescolares.
- d. Bajar al recreo sin participar en el juego.
- e. Reponer el material estropeado por mal uso.

**4. Segundo ciclo de Primaria**

- a. Llegar con puntualidad al colegio y saludar al entrar y salir de clase.
- b. Atender en clase y seguir las orientaciones de los profesores.
- c. Tratar a los profesores y personal del centro con respeto.
- d. Tratar a los compañeros y compañeras con respeto no insultando ni poniendo “motes” (agresión verbal).
- e. Resolver los conflictos con diálogo y no pelearse con los compañeros y compañeras (clase, recreo y filas) (agresión física).
- f. Utilizar en clase un tono de voz suave y respetar el turno de palabra.
- g. Ser responsable del estudio y hacer las tareas de casa.
- h. Cuidar las cosas comunes del colegio y el material propio y el de los demás.
- i. Cumplir las sanciones o tareas impuestas.
- j. Respetar el trabajo de sus compañeros.

**Actuación**

- a. En caso de incumplimiento hablar con el alumno y ayudarle a reflexionar sobre su comportamiento para que se dé cuenta de las consecuencias de su actitud.
- b. Si es reiterado el incumplimiento, comunicárselo a los padres por escrito y hablar con ellos, para solucionar la situación.
- c. Quedarse sin recreo.
- d. Quedarse a realizar tareas al terminar la jornada.
- e. Arreglar o reponer el material estropeado por mal uso.
- f. Poner en conocimiento de la Comisión de Convivencia la situación para tomar las medidas disciplinarias contempladas en el Plan de Convivencia.

**5. Tercer ciclo de Ed. Primaria**

- a. Se educado y amable: Saluda siempre: ¡Buenos días!, ¡Buenas tardes!, ¡Adiós!, ¡Hola!, ¡Hasta luego!, ¿Qué tal estás?...
- b. Pide las cosas a tus compañeros y en casa por favor y da las gracias.: ¡gracias!, ¡Muchas gracias!, ¡Has sido muy amable! ¡Gracias por...
- c. Aprende a ceder la palabra a los demás para que nos entendamos todos.

- d. Muestra interés por los demás y por lo que dicen los otros. Los demás tienen cosas buenas que aportar. Dialogar es cosa de varios: escucha, dialogar sin gritos, espera a que alguien termine de hablar, mira de frente a la persona con quién hablas.
- e. Busca siempre hacer amigos/as respetando sus cualidades. Colabora con ellos. A veces tenemos problemas con los compañeros, pero debemos resolverlos dialogando.
- f. Haz un esfuerzo por perdonar y olvidar los roces y conflictos que surgen con otros. Aprende a pedir disculpas si haces algo que no está bien.
- g. Realiza tu trabajo con buen humor, alegría y optimismo. Hay muchos motivos por los cuales estar alegres, contentos y felices.
- h. Acepta a los que te rodean como son y ayúdalos a que sean mejores.
- i. Habla con todos con buenos modales y respeta sus opiniones.
- j. Respetar el trabajo de sus compañeros.

### **Actuación**

- a. En caso de incumplimiento hablar con el alumno y ayudarlo a reflexionar sobre su comportamiento para que se de cuenta de las consecuencias de su actitud.
- b. Si es reiterado el incumplimiento, comunicárselo a los padres por escrito y hablar con ellos, para solucionar la situación.
- c. Quedarse sin recreo.
- d. Quedarse a realizar tareas al terminar la jornada.
- e. Arreglar o reponer el material estropeado por mal uso.
- f. Poner en conocimiento de la Comisión de Convivencia la situación para tomar las medidas disciplinarias contempladas en el Plan de Convivencia.

### **Relación con la familia y la Comunidad**

La colaboración y diálogo con los padres es continua, tanto en E. Educación Infantil como en Primaria. Los padres acuden al centro con mucha frecuencia y la colaboración es excelente.

Mantenemos una coordinación con el E.O.E., y solicitamos su colaboración para atender cuestiones relacionadas con algunas conductas contrarias a la convivencia protagonizadas por alumnos/as de características especiales.

### **Experiencias realizadas en relación a la convivencia**

Dentro del Plan de Acción Tutorial, anualmente trabajamos la Formación en los Valores a través de unas fichas que, mensualmente, hacemos entrega al alumnado del Centro. En los últimos años, la asociación de Alcohólicos rehabilitados (ARCHI) junto con la Delegación de Educación del Excmo. Ayuntamiento ha puesto a disposición de la comunidad educativa varios programas que han pretendido servir de apoyo y asesoramiento a padres y maestros.

Pretendemos seguir trabajando con este proyecto porque se hace una apuesta por la reflexión, el asesoramiento y la orientación en cuestiones concretas que los padres y madres plantean sobre el desarrollo y la educación de sus hijos/as.

Celebramos, el 30 de enero el **“Día de la no violencia y la paz”**. Realizamos actividades relativas a fomentar la paz, en el patio y en las clases.

Formamos parte desde el curso 2006/07 del Proyecto “Escuela: Espacio de Paz” habiéndose llevado a cabo actividades durante el curso anterior y con la pretensión de llevarlas durante el presente como:

- Correspondencia intercentros.
- Campamento para la formación de mediadores.
- Alumnos ayudantes mediadores, (rotando todos los del Centro).

Llevamos a cabo anualmente una charla informativa por parte del profesorado de E. Secundaria y dirigida al alumnado del tercer Nivel sobre mediación en los conflictos...

#### **Actitudes que favorecen la convivencia**

- Sé educado y amable: Saluda siempre: ¡Buenos días!, ¡Buenas tardes!, ¡Adiós!, ¡Hola!, ¡Hasta luego!, ¿Qué tal estás?...
- Pide las cosas a tus compañeros y en casa por favor y da las gracias.: ¡gracias!, ¡Muchas gracias!, ¡Has sido muy amable! ¡Gracias por...
- Cede el paso a tus compañeros y compañeras, a los adultos. Aprende a ceder la palabra a los demás para que nos entendamos todos.
- Muestra interés por los demás y por lo que dicen los otros. Los demás tienen cosas buenas que aportar. Dialogar es cosa de varios: escucha, dialoga con naturalidad, sin gritos, espera a que alguien termine de hablar, mira de frente a la que persona con quién hablas.
- Busca siempre hacer amigos y amigas respetando sus cualidades. Colabora con tus amigos. A veces tenemos problemas con los compañeros, pero debemos resolverlos dialogando.
- Haz un esfuerzo por perdonar y olvidar los roces y conflictos que surgen con otros. Aprende a pedir disculpas si haces algo que no está bien.
- Realiza tu trabajo con buen humor, alegría y optimismo. Hay muchos motivos por los cuales estar alegres, contentos y felices.
- Acepta a los que te rodean como son y ayúdales a que sean mejores.
- Habla con todos con buenos modales y respeta sus opiniones.

#### **Necesidades de formación y recursos**

La formación del profesorado es uno de los aspectos claves que pueden contribuir al fomento de la convivencia y a la prevención de situaciones en la que ésta se vea afectada negativamente, por eso se intentará hacer alguna actuación de formación dirigidas al fomento de

la convivencia, el desarrollo de la competencia social y de las capacidades afectivas, la prevención y resolución de conflictos y la no violencia y el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Difusión de la bibliografía existente referida a la convivencia escolar.

## **V. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES**

Los procedimientos de actuación en el C.E.I.P. El Mayorazgo, para situaciones puntuales donde se observen alteraciones del comportamiento se guiarán fundamentalmente por lo recogido en el Plan de Convivencia del Centro.

### ***Serán conductas contrarias a las Normas de Convivencia:***

#### ***1. Los Actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de clase.***

##### Correcciones:

- Suspensión del derecho de asistencia a clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará:
  - o El Centro deberá prever, la atención educativa del alumno/a al que se le imponga esta corrección.
  - o Deberá informarse a quienes ejerzan la Tutoría y la Jefatura de Estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo el tutor/a deberá informar de ello al padre, o a la madre o a los representantes legales del alumno/a. De la adopción de estas medidas deberá quedar constancia por escrito.

##### Órgano competente:

- El profesor/a que está impartiendo la clase.

#### ***2. La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como al seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.***

3. *Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.*
4. *Las faltas injustificadas de puntualidad.*
5. *Las faltas injustificadas de asistencia a clase.*
6. *La incorrección y desconsideración hacia otros miembros de la comunidad educativa.*
7. *Causar pequeños daños a las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.*

Correcciones:

- Amonestación oral. Órgano competente: todos los profesores del centro.
- Apercibimiento por escrito. Órgano competente: Tutor
- Realización de tareas fuera y dentro del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos. Órgano competente: Jefe/a de Estudios.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en su proceso formativo. Órgano competente: Jefe/a de Estudios.
- Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción del proceso formativo. Órgano competente: el Director que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.
- 

***Serán conductas gravemente perjudiciales para la convivencia:***

1. *La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad escolar.*
2. *Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad escolar.*
3. *Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.*
4. *Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tiene una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos/as con necesidades educativas especiales.*
5. *Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.*
6. *La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.*
7. *El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.*
8. *La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencias del centro.*
9. *Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.*

*10. El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.*

#### Medidas disciplinarias

- Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
- Cambio de grupo.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en su proceso formativo.
- Cambio de centro docente. La Consejería garantizará un puesto escolar en otro centro docente.

#### Órgano competente

El Director/a que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su emisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

En los casos de la suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o al centro, las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo podrán ser realizadas en el Aula de Convivencia, de acuerdo con lo que se establezca en el Plan de convivencia.

Cuando se imponga la corrección correspondiente a la suspensión del derecho de asistencia al centro, el director podrá levantar la suspensión antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud los alumnos o alumna.

## **Los compromisos educativos y de convivencia con las familias**

### ***Los compromisos educativos***

Los compromisos educativos se firman, a iniciativa de los tutores, con las familias con hijos con bajo rendimiento académico, que se espera mejorar con una actuación conjunta del colegio, de estas familias y de sus hijos.

Los compromisos de convivencia se firman, a iniciativa de los tutores, con las familias con hijos con reiteradas conductas graves o contra las normas de convivencia, y se revisan en cada sesión ordinaria de la Comisión de Convivencia.

Los compromisos pueden ser a la vez educativos y de convivencia, e incluyen medidas excepcionales, por lo que no deben generalizarse.

Las familias, el propio alumnado, los equipos docentes, directivos y de orientación y la comisión de convivencia pueden proponer a los tutores a iniciar un compromiso educativo o de convivencia.

### ***Compromisos de las familias***

- Acudir cada dos o tres semanas a las entrevistas y a las demás citas en el colegio. Facilitar que se cumplan las sanciones.
- Controlar la asistencia, la puntualidad, la higiene, y los materiales de sus hijos.
- Asegurar un tiempo y lugar habitual para las tareas escolares en casa, y estar pendientes de que se hacen.
- No oponerse explícitamente a las actuaciones y normas del aula y del centro en presencia de sus hijos.
- Leer y firmar diariamente la agenda escolar.
- Justificar las ausencias de su hijo o hija al colegio.
- Aislar al alumno de los compañeros que le influyen negativamente en el aula.

### ***Compromisos de los tutores***

- Informar a diario en la agenda de la puntualidad, asistencia, tareas hechas y por hacer, materiales olvidados y comportamiento del alumno o alumna.
- Entrevistarse cada 2 ó 3 semanas con la familia. Si la familia no puede acudir en el horario regular, en horario de recreo o en otro horario de tarde.
- Contactar inmediatamente con la familia ante problemas de rendimiento o convivencia.

**Compromisos del equipo directivo**

- Poner en contacto a la familia con las instituciones de Bienestar Social y Salud para su atención y para ayudas en actividades extraescolares y servicios.
- Separar al alumno de los compañeros que le influyen negativamente en el colegio.

**Compromiso del orientador u orientadora**

- Entrevistarse una vez al trimestre con el alumno o alumna y su familia para orientarles.
- Recabar apoyo de las instituciones, en colaboración con el equipo directivo y el tutor o la tutora.

**Compromisos del alumnado**

- Acudir al colegio con todo el material necesario y atender en clase.
- Respetar las normas y a las personas.
- Pasar inmediatamente las comunicaciones entre la familia y el centro.
- Anotar en su agenda las tareas, avisos y controles
- Hacer las tareas escolares en casa y en el colegio.

**VI. LA COMISIÓN DE COINVIVENCIA**

Estará formada por:

- El Director
- Jefe de Estudios
- Dos profesores/as del Consejo Escolar
- Cuatro padres/madres del Consejo Escolar

**Funciones de la comisión de Convivencia**

- Canalizar las iniciativas de todos o sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adaptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de comportamiento del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

**Periodicidad de reuniones**

La Comisión de Convivencia en el C.E.I.P. El Mayorazgo se reunirá cada vez que sea necesario. Elaborará un informe anual en el que debe recoger las incidencias producidas durante ese periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

Se planificarán las convocatorias intentando conciliar la disponibilidad horaria de todos sus miembros para facilitar su asistencia.

**Memoria del Plan de Convivencia**

- Al final de cada curso escolar se elaborará una Memoria del Plan de convivencia que se incorporará a la Memoria final de curso, y que deberá contener, al menos, los siguientes aspectos:
  - Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
  - Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
  - Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
  - Valoración de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
  - Evaluación del proceso y de los resultados.
  - Documentación elaborada.

**Coherencia en la aplicación de las normas**

La Comisión de Convivencia garantizará que las normas se apliquen de forma coherente, con una finalidad educativa.

**VII. PROPUESTA DE ACTIVIDADES**

Con carácter general se intentará realizar cada curso escolar las siguientes actividades:

- Debate y discusión de las Normas de Convivencia en cada tutoría. (Primera quincena de Octubre)
- Elaboración en cada clase de las normas que van a regir la marcha de la clase basadas en las normas generales de convivencia del Centro y colocación de las mismas en una zona bien visible de la clase.
- Comunicación a los padres de cada tutoría de dichas normas.

- Difusión del Plan de Convivencia del Centro a los padres/madres mediante un pequeño resumen que se entregará a principio de curso. Tener a disposición el Plan de convivencia a todos los padres/madres del C. escolar o cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Trabajar en la tutoría la forma de proceder para evitar que se de el maltrato, acoso e intimidación entre iguales.
- Se trabajará en cada tutoría, por lo menos una vez al mes, y siempre que se considere oportuno la marcha de la convivencia y todo aquello que potencie las buenas relaciones del grupo y de la clase.
- Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta. (Plan de Acción Tutorial).

### **VIII. LÍNEA DE ACTUACIÓN**

La puesta en práctica de los métodos y planteamientos expuestos en los postulados anteriores requiere, por un lado, una organización basada en diques de responsabilidad, que se iniciarían en el tutor y concluirían, como último extremo, en el director/a del Centro. Además, necesita una sistemática en la secuencia de aplicación que atienda a la siguiente secuencia:

- Gestión de conflictos dentro del aula
- Gestión de conflictos fuera del aula

#### ***La gestión dentro del aula***

Este primer estadio tiene como centro de actuación la labor y acción tutorial desempeñada dentro del aula. Las estrategias a llevar a cabo por parte del docente girarán en torno a métodos tanto punitivos como preventivos. Algunas de estas estrategias pueden ser las siguientes:

- Diálogo y puesta en común
- Contrato entre iguales.
- Compromiso del alumno
- Tutorías compartidas
- Fichas de seguimiento de conducta.
- Fichas de reflexión y felicitación

#### ***La gestión fuera del aula***

En este segundo nivel aparece la figura del padre/madre para reforzar e intensificar el alcance de las medidas propuestas:

- Acción tutorial con la familia: Orientación verbal

- Compromisos educativos:
  - Profesor/a-alumno/a
  - Profesor/a-familia-alumno/a
  - Fichas de reflexión

### ***La Jefatura de Estudios/Dirección***

Corresponde a este último nivel gestionar los casos en los que los diques anteriores no hayan surtido efecto.

## **IX. DOCUMENTOS**

La siguiente relación de documentos tienen la utilidad de materializar y plasmar por escrito los acuerdos, decisiones, seguimientos, etc... en los que se apoya este plan. Además, los registros de observación se convierten en instrumentos muy útiles para la detección de conflictos y el seguimiento de las medidas adoptadas.

### **Anexo I**

Ficha de seguimiento de conducta y trabajo

### **Anexo II**

Ficha de compromiso del alumno

### **Anexo III**

Informe de incidencias

### **Anexo IV**

Contrato de ayuda mutua

### **Anexo V**

Modelo compromiso convivencia de la Junta

### **Anexo VI**

Modelo Contrato con familias

### **Anexo VII**

Modelo Contrato Escolar

### **Anexo VIII**

Registro de observación en el recreo